

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA



DERECHO II

PROGRAMA DE ESTUDIOS
SEXTO SEMESTRE

DGB

DATOS DE LA ASIGNATURA

TIEMPO ASIGNADO: **48 HRS**

CRÉDITOS: **6**

CAMPO DISCIPLINAR: **CIENCIAS SOCIALES**

COMPONENTE : **PROPEDEÚTICO**

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Fundamentación.	4
Competencias Genéricas.	9
Competencias Disciplinarias Extendidas.	12
Relación de bloques del programa de Derecho II con los contenidos del Nuevo Modelo Educativo del campo disciplinar de Ciencias Sociales.	13
Bloque I. El Derecho Penal y las diferentes conductas delictivas.	15
Bloque II. El Derecho Agrario en México.	17
Bloque III. El Derecho Laboral y sus implicaciones en tu vida.	19
Bloque IV. El Amparo ante los actos de autoridad.	21
Evaluación por Competencias.	23
Fuentes de Consulta.	25
Créditos.	26
Directorio.	27

FUNDAMENTACIÓN

Teniendo como referencia el actual desarrollo económico, político, social, tecnológico y cultural de México, la Dirección General del Bachillerato dio inicio a la Actualización de los Programas de Estudio integrando elementos tales como los aprendizajes claves, contenidos específicos y aprendizajes esperados, que atienden al Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria. Además de conservar el enfoque basado en competencias, hacen énfasis en el desarrollo de habilidades socioemocionales y abordan temas transversales tomando en cuenta lo estipulado en las políticas educativas vigentes.

Considerando lo anterior, dicha actualización tiene como fundamento el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, el cual señala que la Educación Media Superior debe ser fortalecida para contribuir al desarrollo de México a través de la formación de hombres y mujeres en las competencias que se requieren para el progreso democrático, social y económico del país, ya que son esenciales para construir una nación próspera y socialmente incluyente basada en el conocimiento. Esto se retoma específicamente del objetivo 2, estrategia 2.1., en la línea de acción 2.1.4., que a la letra indica: “Revisar el modelo educativo, apoyar la revisión y renovación curricular, las prácticas pedagógicas y los materiales educativos para mejorar el aprendizaje”.

Asimismo, este proceso de actualización pretende dar cumplimiento a la finalidad esencial del Bachillerato que es: “generar en el estudiantado el desarrollo de una primera síntesis personal y social que le permita su acceso a la educación superior, a la vez que le dé una comprensión de su sociedad y de su tiempo y lo prepare para su posible incorporación al trabajo productivo”¹, así como los objetivos del Bachillerato General que expresan las siguientes intenciones formativas: ofrecer una cultura general básica; que comprenda aspectos de la ciencia; de las humanidades y de la técnica; a partir de la cual se adquieran los elementos fundamentales para la construcción de nuevos conocimientos; proporcionar los conocimientos, los métodos, las técnicas y los lenguajes necesarios para ingresar a estudios superiores y desempeñarse en éstos de manera eficiente, a la vez que se desarrollan las habilidades y actitudes esenciales para la realización de una actividad productiva socialmente útil.

Es así que, reconociendo la importancia de desarrollar herramientas como estrategias en el bachiller que le permitan integrarse de forma eficaz a las circunstancias y características de su entorno, los programas del **Componente de Formación Propedéutico del Bachillerato General** buscan preparar al estudiantado para la continuación de sus estudios, así como dotarlo de nociones generales que le permitan tener la oportunidad de ingreso a las diferentes escuelas de nivel superior, a través de los conocimientos de las diferentes disciplinas; con base en el manejo de principios, leyes y conceptos básicos. Por lo que sin pretender una especialización anticipada, el Bachillerato General favorece el desarrollo de Competencias Disciplinarias Extendidas mismas que preparan al estudiantado que ha orientado su interés vocacional hacia un campo específico de conocimientos.

Aunado a ello, en virtud de que la Educación Media Superior debe favorecer la convivencia, el respeto a los derechos humanos y la responsabilidad social, el cuidado de las personas, el entendimiento del entorno, la protección del medio ambiente, la puesta en práctica

¹ Diario Oficial de la Federación. (1982). México.

de habilidades productivas para el desarrollo integral de los seres humanos, la actualización del presente programa de estudios, incluye temas transversales que según Figueroa de Katra (2005)², enriquecen la labor formativa de manera tal que conectan y articulan los saberes de los distintos sectores de aprendizaje que dotan de sentido a los conocimientos disciplinares, con los temas y contextos sociales, culturales y éticos presentes en su entorno; buscan mirar toda la experiencia escolar como una oportunidad para que los aprendizajes integren sus dimensiones cognitivas y formativas, favoreciendo de esta forma una educación incluyente y con equidad.

De igual forma, con base en el fortalecimiento de la educación para la vida, se abordan dentro de este programa de estudios los **temas transversales**, mismos que se clasifican a través de ejes temáticos, de los cuales el personal docente seleccionará, ya sea uno o varios, en función del contexto escolar y de su pertinencia en cada bloque. Dichos temas no son únicos ni pretenden limitar el quehacer educativo en el aula, ya que es necesario tomar en consideración temas propios de cada comunidad. A continuación se presentan los cuatro ejes transversales:

- **Eje transversal Social:** se sugiere retomar temas relacionados con la educación financiera, moral y cívica, para la paz (Derechos Humanos), equidad de género, interculturalidad, lenguaje no sexista, vialidad, entre otros.
- **Eje transversal Ambiental:** se recomienda abordar temas referentes al respeto a la naturaleza, uso de recursos naturales, desarrollo sustentable, reciclaje, entre otras.
- **Eje transversal de Salud:** se sugiere abordar temas relacionados con la educación sexual integral y reproductiva, cuidado de la salud, prevención y consumo de sustancias tóxicas, entre otras.
- **Eje transversal de Habilidades Lectoras:** se recomienda retomar temas relacionados con la lectura, comprensión lectora, lecto-escritura y lectura de textos comunitarios o en lenguas nativas, entre otros.

Otro aspecto importante que promueve el programa de estudios es la **Interdisciplinariedad** entre asignaturas del mismo semestre, en donde diferentes disciplinas se conjuntan para trabajar de forma colaborativa para la obtención de resultados en los aprendizajes esperados de manera integral, permitiendo al estudiantado confrontarse a situaciones cotidianas aplicando dichos saberes de forma vinculada.

Por otro lado, en cada bloque se observa la relación de las competencias genéricas y disciplinares extendidas, los conocimientos, las habilidades y actitudes que darán como resultado los aprendizajes esperados, permitiendo llevar de la mano al personal docente con el objetivo de generar un desarrollo progresivo no sólo de los conocimientos, sino también de aspectos actitudinales.

² Figueroa de Katra, L. (2005). Desarrollo curricular y transversalidad. *Revista Internacional Educación Global*. Vol. 9. Guadalajara, Jalisco. México. Asociación Mexicana para la Educación Internacional. Recuperado de: http://paideia.synaptium.net/pub/pesegpatt2/tetra_ir/tt_ponencia.pdf

En ese sentido, el **rol docente** dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, tiene un papel fundamental, como lo establece el Acuerdo Secretarial 447, ya que es el profesorado quien facilita el proceso educativo al diseñar actividades significativas que promueven el desarrollo de las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes); propicia un ambiente de aprendizaje que favorezca el desarrollo de habilidades socioemocionales del estudiantado, tales como la toma de decisiones reflexivas y responsables, perseverancia, entre otras, propone estrategias disciplinares y transversales favoreciendo el uso de herramientas tecnológicas de la información y la comunicación; así como el diseño de instrumentos de evaluación que atienden tanto el enfoque por competencias como las características particulares del Componente de Formación Propedéutico, que facilitan el desarrollo de aprendizajes esperados reconociendo la diversidad de contextos e instituciones que existen a nivel nacional con el objetivo de contribuir a la transición del estudiantado a sus estudios de nivel superior.

Es por ello que la Dirección General del Bachillerato a través del **Trabajo Colegiado** busca promover una mejor formación docente a partir de la creación de redes de gestión escolar, analizar los indicadores del logro académico del estudiantado, generar técnicas exitosas de trabajo en el aula, compartir experiencias de manera asertiva, exponer problemáticas comunes que presenta el estudiantado respetando la diversidad de opiniones y mejorar la práctica pedagógica, donde es responsabilidad del profesorado: realizar secuencias didácticas innovadoras a partir del análisis de los programas de estudio, promoviendo el desarrollo de habilidades socioemocionales y el abordaje de temas transversales de manera interdisciplinar; rediseñar las estrategias de evaluación y generar materiales didácticos.

Finalmente, este programa de estudios brinda herramientas disciplinares y pedagógicas al personal docente, quienes deberán, a través de los elementos antes mencionados, potenciar el papel de los educandos como gestores autónomos de su propio aprendizaje, promoviendo la participación creativa de las nuevas generaciones en la economía, en el ámbito laboral, la sociedad y la cultura, reforzar el proceso de formación de la personalidad, construir un espacio valioso para la adopción de valores y el desarrollo de actitudes positivas para la vida.

Enfoque de la disciplina

Propósito General Estructura conocimientos, habilidades, así como destrezas que le permitan promover una conciencia social y coadyuven desarrollo de una toma de decisiones responsable; mediante el análisis de las diferentes Instituciones jurídicas del Derecho Penal, Agrario, Laboral y el Juicio de Amparo que lleve a la reflexión-sensibilización de problemas propios su contexto para facilitar la comprensión sencilla y clara de la disciplina, promoviendo un comportamiento empático además de tolerante en el ejercicio de sus derechos y obligaciones en su actuar diario.

La asignatura de **Derecho II**, de conformidad con el acuerdo secretarial 656 pertenece al campo disciplinar de las Ciencias Sociales así como las asignaturas de Historia, Sociología, Política, Antropología, Económica acorde al acuerdo secretarial 444; por el que se establece el Marco Curricular Común; tiene el propósito de desarrollar en el estudiantado competencias genéricas y disciplinares extendidas de las Ciencias Sociales asimismo mantiene una relación con las asignaturas de Filosofía y Ética_a través de las cuales se busca que en ejercicio de la interdisciplinariedad, para que el estudiantado razone, analice y aprenda acerca de nuestra historia y su contexto, para que conduzca su vida cotidiana de manera adecuada conforme el Derecho se lo permita y promueva el cumplimiento de sus derechos y obligaciones, además de contribuir con el bien común, abonando a la correcta convivencia social de manera empática y respetando los derechos humanos en la sociedad, así como a los principios de equidad de género e interculturalidad.

Asimismo el programa permite dar al estudiantado los contenidos del Derecho en un contexto de acuerdo a las características propias de entorno social o región en el que se desempeñe, para que cuente con las herramientas necesarias a fin de afrontar los retos de ingresar al nivel superior, continuar con sus estudios o incorporarse al campo laboral.

Por tal motivo en el Bloque I se conocen, describen y valoran los elementos que tipifican cada uno de los delitos utilizando la legislación vigente de su entidad federativa, identifica las sanciones o consecuencias legales que se producen al incurrir en dichos actos contrarios a la sociedad con la finalidad de que el estudiantado se sensibilice a las diferentes conductas posiblemente constitutivas de delitos, así como su correspondiente penalización y esto favorezca a la toma de decisiones consciente e informada.

En el Bloque II se reconoce la importancia que tiene la propiedad en nuestro país, su dinámica en el ámbito rural, explicándose también la relevancia de los tribunales agrarios para resolver los conflictos que se suscitan respecto a la tenencia de la tierra con el objetivo de que los educandos conozcan la figura jurídica del ejido, su modalidad, elementos y se diferencie de la propiedad privada.

Durante el Bloque III, se identifican los elementos de los factores de la producción, su vinculación con su comunidad; esto permite que el estudiantado explique los alcances y consecuencias que derivan de una relación laboral, así como la trascendencia que tiene la organización colectiva en el desarrollo económico local o nacional en nuestro país. Finalmente en el bloque IV se busca comprender la importancia del Juicio de Amparo como medio de control constitucional al que toda autoridad debe someterse con el objeto de que el estudiantado identifique a este como un recurso de defensa ante un acto autoritario por parte de alguna autoridad legalmente constituida.

Ubicación de la asignatura

1er. Semestre	2º. Semestre	3er. Semestre	4º. Semestre	5º. Semestre	6º. Semestre	
Metodología de la Investigación.	Introducción a las Ciencias Sociales.	Historia de México I.	Historia de México II.	Estructura Socioeconómica de México.	Historia Universal Contemporánea.	
Taller de Lectura y Redacción I.	Taller de Lectura y Redacción II.	Todas las asignaturas de 3er. semestre	Todas las asignaturas de 4to. semestre	Derecho I	Filosofía.	
Informática I	Informática II			Derecho II	Todas las asignaturas de 5º. semestre de los componentes básico y propedéutico	Todas las asignaturas de 6º. semestre de los componentes básico y propedéutico
Ética I.	Ética II. Química II.					
Todas las asignaturas de 1er. semestre	Todas las asignaturas de 2do. semestre			FORMACIÓN PARA EL TRABAJO		
TUTORÍAS						

Bloques de aprendizaje

Bloque I. El Derecho penal y las diferentes conductas delictivas.

Bloque II. El Derecho agrario en México.

Bloque III. El Derecho laboral y sus implicaciones en tu vida.

Bloque IV. El Amparo ante los actos de autoridad.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

COMPETENCIAS GENÉRICAS	CLAVE
Se autodetermina y cuida de sí.	
1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue	
1.1 Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades.	CG1.1
1.2 Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase.	CG1.2
1.3 Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida.	CG1.3
1.4 Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.	CG1.4
1.5 Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.	CG1.5
1.6 Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.	CG1.6
2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros	
2.1 Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones.	CG2.1
2.2 Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad.	CG2.2
2.3 Participa en prácticas relacionadas con el arte.	CG2.3
3. Elige y practica estilos de vida saludables	
3.1 Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social.	CG3.1
3.2 Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo.	CG3.2
3.3 Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.	CG3.3
Se expresa y comunica.	
4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.	
4.1 Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas.	CG4.1
4.2 Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue.	CG4.2
4.3 Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.	CG4.3
4.4 Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas.	CG4.4
4.5 Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.	CG4.5

Piensa crítica y reflexivamente.	
5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.	
5.1 Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.	CG5.1
5.2 Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.	CG5.2
5.3 Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos.	CG5.3
5.4 Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez.	CG5.4
5.5 Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas.	CG5.5
5.6 Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.	CG5.6
6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.	
6.1 Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad.	CG6.1
6.2 Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.	CG6.2
6.3 Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta.	CG6.3
6.4 Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.	CG6.4
Aprende de forma autónoma.	
7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.	
7.1 Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.	CG7.1
7.2 Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos.	CG7.2
7.3 Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.	CG7.3
Trabaja en forma colaborativa.	
8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.	
8.1 Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.	CG8.1
8.2 Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.	CG8.2
8.3 Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.	CG8.3

Participa con responsabilidad en la sociedad.	
9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo	
9.1 Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.	CG9.1
9.2 Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.	CG9.2
9.3 Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.	CG9.3
9.4 Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.	CG9.4
9.5 Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.	CG9.5
9.6 Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.	CG9.6
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.	
10.1 Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.	CG10.1
10.2 Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.	CG10.2
10.3 Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.	CG10.3
11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.	
11.1 Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional.	CG11.1
11.2 Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente.	CG11.2
11.3 Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.	CG11.3

COMPETENCIAS DISCIPLINARES EXTENDIDAS

COMPETENCIAS DISCIPLINARES EXTENDIDAS	CLAVE
CIENCIAS SOCIALES	
1. Asume un comportamiento ético sustentado en principios de filosofía, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en diferentes escenarios sociales.	CDECS1
2. Argumenta las repercusiones de los procesos y cambios políticos, económicos y sociales que han dado lugar al entorno socioeconómico actual.	CDECS2
3. Propone soluciones a problemas de su entorno con una actitud crítica y reflexiva, creando conciencia de la importancia que tiene el equilibrio en la relación ser humano-naturaleza.	CDECS3
4. Argumenta sus ideas respecto a diversas corrientes filosóficas y fenómenos histórico-sociales, mediante procedimientos teórico-metodológicos.	CDECS4
5. Participa en la construcción de su comunidad, propiciando la interacción entre los individuos que la conforman, en el marco de la interculturalidad.	CDECS5
6. Valora y promueve el patrimonio histórico-cultural de su comunidad a partir del conocimiento de su contribución para fundamentar la identidad del México de hoy.	CDECS6
7. Aplica principios y estrategias de administración y economía, de acuerdo con los objetivos y metas de su proyecto de vida.	CDECS7
8. Propone alternativas de solución a problemas de convivencia de acuerdo a la naturaleza propia del ser humano y su contexto ideológico, político y jurídico.	CDECS8

RELACIÓN DE BLOQUES DEL PROGRAMA DE DERECHO II CON LOS CONTENIDOS DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO DEL CAMPO DISCIPLINAR DE CIENCIAS SOCIALES.

EJE	COMPONENTE	CONTENIDO CENTRAL	BLOQUE
<i>Comunicarse, relacionarse y colaborar con los demás (eje transversal para todas las asignaturas del campo disciplinar de Ciencias Sociales y del campo disciplinar de Comunicación).</i>	La comunicación y las relaciones interpersonales.	El trabajo colaborativo en el aula como base para la integración de la comunidad de aprendizaje.	I, II, III y IV
	La integración de la comunidad de aprendizaje.		
<i>Comprender y analizar el origen y la relevancia del conocimiento científico.</i>	La contextualización de la comunidad de aprendizaje a partir de los intereses y experiencias académicas de los estudiantes.	El conocimiento y aplicación del proceso de la investigación científica.	I, II, III y IV
	La relevancia del conocimiento científico para el desarrollo humano.	La producción de conocimiento y aprendizajes mediante la investigación.	
	La comprensión y uso de los fundamentos de la investigación científica.	El conocimiento y delimitación de los campos de estudio de las Ciencias Sociales: ciencia política, sociología, historia, antropología, derecho y psicología.	
	La delimitación del campo de estudio de las Ciencias Sociales.		
<i>Entender la relevancia de los fenómenos sociales contemporáneos.</i>	La Investigación para la atención de necesidades y la resolución de problemas.	El análisis de algunos componentes de la sociedad actual: participación ciudadana, derechos humanos, desigualdad, desarrollo sustentable, medio ambiente	I, II, III y IV
	La investigación en el desarrollo científico, humano y tecnológico.	La dinámica de la población mexicana en los últimos setenta años: la comprensión de sus efectos en el crecimiento urbano, las condiciones de vida, la migración y el envejecimiento.	
<i>Comprender las identidades demográficas.</i>	El estudio de fenómenos y problemas sociales contemporáneos	La dinámica de la población mexicana en los últimos setenta años: la comprensión de sus efectos en el crecimiento urbano, las condiciones de vida, la migración y el envejecimiento.	I, II, III y IV
	La distribución de la población y el desarrollo económico.	Entender los desafíos del futuro ante el crecimiento demográfico: equidad, inclusión y expectativas de calidad de vida.	
<i>Comprender y analizar los problemas sociales de hoy</i>	Los perfiles sociodemográficos y las migraciones	El análisis de algunos componentes de la sociedad actual: participación ciudadana, derechos humanos, desigualdad, desarrollo sustentable, medio ambiente.	I, II, III y IV
	La continuidad y el cambio.		

<i>Pensar históricamente.</i>	La comprensión de cómo el pasado explica el presente en lo nacional, regional y local.	Mis raíces mesoamericanas. La permanencia en la vida actual de tradiciones, vestigios, arte, alimentación.	I, II, III y IV
		La conquista española y la colonia: el establecimiento de un nuevo orden social, político y cultural.	
		Forjar una nación: el sentimiento pertenencia y su relevancia en el proceso de construcción de la identidad nacional.	
	Las fuentes, pruebas y destrezas: herramientas para la explicación histórica	México: Una nación independiente, un proyecto político y la construcción de instituciones sociales y ciudadanas.	
		México como una nación integrada al mundo. De la bonanza y la crisis económica y política a la consolidación del Estado mexicano moderno.	
		México una nación moderna. Auge de la industrialización y crecimiento económico, y la nueva crisis social y política.	
		México contemporáneo: los retos de una nación plural, global y con alternancia democrática.	
	La valoración del nuevo orden político.	Los imperios y la recomposición geopolítica, económica y cultural del mundo a raíz de la Primera Guerra Mundial.	
		Los efectos de la Segunda Guerra Mundial en el desarrollo democrático, desarrollo social, proteccionismo económico, desarrollo científico y tecnológico.	
		El reordenamiento mundial producto de la regionalización y la globalización. La conformación de bloques económicos, industriales y políticos hegemónicos.	
		El nuevo orden global, la sociedad del conocimiento y la innovación: surgen nuevos desafíos sociales, culturales, económicos y políticos.	

DESARROLLO DE BLOQUES

Bloque

I

Nombre del Bloque	Horas Asignadas
El Derecho Penal y las diferentes conductas delictivas.	18

Propósito del Bloque
Deduce las conductas que pueden ser sujetas a la constitución de un delito, diferenciando los comportamientos delictivos, penas o sanciones que con el objeto de prevenir ilícitos y abonar a la construcción de una toma de decisiones consciente e informada favorezcan al desarrollo una sociedad con conciencia legal.

Interdisciplinariedad	Ejes Transversales
Historia Universal Contemporánea. Se retomarán las asignaturas que en cada plantel se imparten en 6° semestre del componente formación propedéutica así como de formación para el trabajo.	Eje transversal Social. Eje transversal Ambiental. Eje transversal de la Salud. Eje transversal de Habilidades Lectoras.

CLAVE CG	CLAVE CDE	Conocimientos	Habilidades	Actitudes	Aprendizajes esperados
CG9.3 CG10.2 CG10.3	CDECS1 CDECS2	<p>El Derecho Penal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto • Elementos del Derecho Penal. • Clasificación general de los delitos. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Delitos patrimoniales. <ul style="list-style-type: none"> ○ Robo. ○ Abuso de confianza. ○ Fraude. ○ Extorsión. ○ Despojo. ○ Daño a la propiedad. ○ Entre otros. ▪ Delitos sexuales y contra el desarrollo de la personalidad. <ul style="list-style-type: none"> ○ Violación. ○ Abuso sexual. ○ Acoso sexual. ○ Estupro. ○ Incesto. ○ Pornografía infantil. ○ Pornografía cibernética. (Sexting) <p>Penas y medidas de seguridad.</p>	<p>Identifica el concepto y los elementos del Derecho Penal.</p> <p>Reconoce las conductas lícitas e ilícitas.</p> <p>Analiza las diversas conductas delictivas.</p> <p>Distingue las diferentes penas y medidas de seguridad.</p>	<p>Favorece el pensamiento crítico y analítico.</p> <p>Toma decisiones de manera consciente e informada asumiendo las consecuencias.</p> <p>Reflexiona las consecuencias de sus actos como ser social.</p>	<p>Examina diferentes conductas delictivas relacionando aquellas se presentan con mayor frecuencia en su contexto social y razonando sobre sus causas, con el fin de favorecer un pensamiento analítico y crítico.</p> <p>Relaciona las diversas penas y medidas de seguridad en su contexto, través de la comparación entre prisión, tratamiento en libertad, sanción pecuniaria entre otras; favoreciendo una actitud responsable ante las consecuencias de su actuar cotidiano.</p> <p>Desarrolla una consciencia legal por medio de la disertación de los delitos sexuales y contra el desarrollo de la personalidad que promuevan la reflexión de las consecuencias de dichos actos y favorezcan el desarrollo de un comportamiento benéfico social.</p>

Bloque

II

Nombre del Bloque	Horas Asignadas
El Derecho Agrario en México.	8

Propósito del Bloque
Relaciona la importancia del ejido con su contexto, a través del análisis reflexivo de las figuras y autoridades que lo regulan, así como su estado actual, fortaleciendo el reconocimiento de esta institución jurídica y promoviendo un comportamiento tolerante ante la diversidad.

Interdisciplinariedad	Ejes Transversales
Historia Universal Contemporánea. Se retomarán las asignaturas que en cada plantel se impartan en 6° semestre del componente formación propedéutica así como de formación para el trabajo.	Eje transversal Social. Eje transversal Ambiental. Eje transversal de la Salud. Eje transversal de Habilidades Lectoras.

CLAVE CG	CLAVE CDE	Conocimientos	Habilidades	Actitudes	Aprendizajes esperados
CG9.3 CG10.2 CG10.3	CDECS.8	<p>Derecho Agrario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto. • Tipos de propiedad. <p>Autoridades agrarias y ejidales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tribunal Agrario. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Funciones. • Asamblea. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Funciones. ▪ Integrantes. • Comisariado Ejidal <ul style="list-style-type: none"> ▪ Funciones. 	<p>Reconoce la conceptualización de Derecho Agrario y los tipos de propiedad.</p> <p>Examina las funciones de las autoridades agrarias y ejidales.</p> <p>Compara el régimen ejidal con su contexto y el mundo.</p>	<p>Reconoce y acepta la diversidad en su contexto.</p> <p>Muestra tolerancia ante la diversidad cultural.</p> <p>Favorece el pensamiento crítico y reflexivo.</p>	<p>Explica el estado actual que guarda el ejido, con el propósito de comprender el entorno en que habita, a través del estudio de los diferentes tipos de propiedad que regula el derecho agrario favoreciendo el respeto a la diversidad cultural.</p> <p>Demuestra la importancia de las autoridades ejidales en la regularización del ejido, a través de la revisión las funciones de cada una de estas con el fin de promover el desarrollo de un pensamiento reflexivo y crítico.</p>

Bloque

III

Nombre del Bloque	Horas Asignadas
El Derecho Laboral y sus implicaciones en tu vida.	14

Propósito del Bloque
Explica las condiciones de una relación laboral, mediante el abordaje de problemas conocidos en su comunidad, procurando generar una conciencia responsable sobre el funcionamiento de la sociedad que le permitan comprender el contexto laboral actual.

Interdisciplinariedad	Ejes Transversales
Historia Universal Contemporánea. Se retomarán las asignaturas que en cada plantel se impartan en 6° semestre del componente formación propedéutica así como de formación para el trabajo.	Eje transversal Social. Eje transversal Ambiental. Eje transversal de la Salud. Eje transversal de Habilidades Lectoras.

CLAVE CG	CLAVE CDE	Conocimientos	Habilidades	Actitudes	Aprendizajes Esperados
CG9.3 CG10.1 CG10.2 CG10.3	CDECS1 CDECS2 CDECS8	<p>Derecho Laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sujetos del Derecho Laboral: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Derechos y obligaciones. • Condiciones generales de trabajo. • Contrato individual: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jornada de trabajo. ▪ Días de descanso. ▪ Vacaciones. ▪ Salario. ▪ Aguinaldo. • Contrato colectivo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sindicato: Concepto e importancia. ▪ Huelga. 	<p>Ejemplifica los derechos y las obligaciones que derivan de una relación laboral.</p> <p>Diferencia una relación laboral individual de una colectiva.</p> <p>Analiza la importancia de la figura sindical y la huelga, como medidas de protección a los derechos laborales.</p>	<p>Muestra un comportamiento propositivo en beneficio de la sociedad.</p> <p>Reflexiona sobre diferentes posturas de conducirse en el contexto.</p> <p>Muestra empatía con sus pares favoreciendo una postura con conciencia social en su manera de relacionarse.</p>	<p>Plantea de manera consciente las implicaciones de formalizar una relación laboral, después de reflexionar sobre los derechos y obligaciones de cada uno de los sujetos del Derecho Laboral utilizando la legislación vigente en su contexto.</p> <p>Integra los elementos del contrato colectivo, a través disertación de las funciones de las instituciones jurídicas del sindicato y la huelga con la finalidad de favorecer un comportamiento empático en conflictos laborales existentes en su contexto.</p>

Bloque

IV

Nombre del Bloque	Horas Asignadas
El Amparo ante los actos de autoridad.	8

Propósito del Bloque
Evalúa como recurso de defensa, el juicio de amparo, analizando diversas situaciones que pueden vulnerar los derechos de las personas, favoreciendo así su pensamiento crítico respecto a la salvaguarda de su integridad humana y la de su comunidad.

Interdisciplinariedad	Ejes Transversales
Historia Universal Contemporánea. Se retomarán las asignaturas que en cada plantel se impartan en 6° semestre del componente formación propedéutica así como de formación para el trabajo.	Eje transversal Social. Eje transversal Ambiental. Eje transversal de la Salud. Eje transversal de Habilidades Lectoras.

CLAVE CG	CLAVE CDE	Conocimientos	Habilidades	Actitudes	Aprendizajes Esperados
CG9.3 CG10.2 CG10.3	CDECS1 CDECS2 CDECS.8	<p>El juicio de Amparo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto. • Tipos. • Partes. <p>Amparo y las Garantías Individuales.</p>	<p>Distingue el juicio de amparo como medio de defensa contra los actos de autoridad.</p> <p>Destaca la utilidad del juicio de amparo, como medio de defensa de sus garantías individuales.</p>	<p>Rechaza la exclusión y segregación en su contexto.</p> <p>Se informa a través de diversas fuentes antes de tomar decisiones.</p> <p>Favorece su pensamiento crítico y analítico.</p>	<p>Deduce conductas sujetas a ser vulneradas por actos de autoridad y las cuales pueden atentar en su contra y/o de alguna persona de su comunidad, a través de la disertación de las garantías individuales con el fin promover la desaparición de la exclusión y segregación de su contexto.</p> <p>Discrimina los elementos y tipos de amparo, utilizándolos de forma hipotética, reflexionando los problemas de su comunidad con el fin de favorecer un comportamiento justo y responsable.</p>

EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS

Con base en el Acuerdo 8/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, actualmente denominado Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SiNEMS), la evaluación debe ser un proceso continuo que permita recabar evidencias pertinentes sobre el logro de aprendizajes del estudiantado tomando en cuenta la diversidad de estilos y ritmos, con el fin de retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje y mejorar sus resultados.

De igual manera, el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria (SEP 2017) señala que la evaluación es un proceso que tiene como objetivo mejorar el desempeño del alumnado e identificar sus áreas de oportunidad. Además, es un factor que impulsa la transformación de la práctica pedagógica y el seguimiento de los aprendizajes.

Para que la evaluación sea un proceso transparente y participativo donde se involucre al personal docente y al estudiantado, debe favorecerse:

- **La autoevaluación:** en ésta el bachiller valora sus capacidades con base a criterios y aspectos definidos con claridad por el personal docente, el cual debe motivarle a buscar que tome conciencia de sus propios logros, errores y aspectos a mejorar durante su aprendizaje.
- **La coevaluación:** a través de la cual las personas pertenecientes al grupo valoran, evalúan y retroalimentan a un integrante en particular respecto a la presentación de evidencias de aprendizaje, con base en criterios consensuados e indicadores previamente establecidos.
- **La heteroevaluación:** la cual consiste en un juicio emitido por el personal docente sobre las características del aprendizaje del estudiantado, señalando las fortalezas y aspectos a mejorar, teniendo como base los aprendizajes logrados y evidencias específicas.

Para evaluar por competencias, se debe favorecer el proceso de formación a través de:

- **La Evaluación Diagnóstica:** se realiza antes de algún proceso educativo (curso, secuencia o segmento de enseñanza) para estimar los conocimientos previos del estudiantado, identificar sus capacidades cognitivas con relación al programa de estudios y apoya al personal docente en la toma de decisiones para el trabajo en el aula.
- **La Evaluación Formativa:** se lleva a cabo durante el proceso educativo y permite precisar los avances logrados en el desarrollo de competencias por cada estudiante y advierte las dificultades que encuentra durante el aprendizaje. Tiene por objeto mejorar, corregir o reajustar su avance y se fundamenta, en parte, en la autoevaluación. Implica una reflexión y un diálogo con el estudiantado acerca de los resultados obtenidos y los procesos de aprendizaje y enseñanza que le llevaron a ello; permite estimar la eficacia de las experiencias de aprendizaje para mejorarlas y favorece su autonomía.

- **La Evaluación Sumativa:** se realiza al final de un proceso o ciclo educativo considerando el conjunto de diversas evidencias que surgen de los aprendizajes logrados.

Con el fin de que el estudiantado muestre el saber hacer que subyace en una competencia, los aprendizajes esperados permiten establecer una estrategia de evaluación, por lo tanto contienen elementos observables que deben ser considerados en la evaluación tales como:

- La participación (discurso y comunicación, compromiso, empeño e iniciativa, cooperación).
- Las actividades generativas (trabajo de campo, proyectos, solución de casos y problemas, composición de textos, arte y dramatizaciones).
- Las actividades de análisis (comprensión e integración de conceptos como interpretación, síntesis y clasificación, toma de decisiones, juicio y evaluación, creación e invención y pensamiento crítico e indagación).

Para ello se consideran instrumentos que pueden agruparse principalmente en (Díaz-Barriga, 2014):

- **Rúbricas:** son guías que describen las características específicas de lo que se pretende evaluar (productos, tareas, proyectos, exposiciones, entre otras) precisando los niveles de rendimiento que permiten evidenciar los aprendizajes logrados de cada estudiante, valorar su ejecución y facilitar la retroalimentación.
- **Portafolios:** permiten mostrar el crecimiento gradual y los aprendizajes logrados con relación al programa de estudios, centrándose en la calidad o nivel de competencia alcanzado y no en una mera colección al azar de trabajos sin relación. Estos establecen criterios y estándares para elaborar diversos instrumentos para la evaluación del aprendizaje ponderando aspectos cualitativos de lo cuantitativo.

Los trabajos que se pueden integrar en un portafolio y que pueden ser evaluados a través de rúbricas son: ensayos, videos, series de problemas resueltos, trabajos artísticos, trabajos colectivos, comentarios a lecturas realizadas, autorreflexiones, reportes de laboratorio, hojas de trabajo, guiones, entre otros, los cuales deben responder a una lógica de planeación o proyecto.

Con base en lo anterior, los programas de estudio de la Dirección General del Bachillerato al incluir elementos que enriquecen la labor formativa tales como la transversalidad, las habilidades socioemocionales y la interdisciplinariedad trabajadas de manera colegiada y permanentemente en el aula, consideran a la evaluación formativa como eje central al promover una reflexión sobre el progreso del desarrollo de competencias del alumnado. Para ello, es necesario que el personal docente brinde un acompañamiento continuo con el propósito de mejorar, corregir o reajustar el logro del desempeño del bachiller sin esperar la conclusión del semestre para presentar una evaluación final.

FUENTES DE CONSULTA

BÁSICA:

- Arias Purón Ricardo. (2015). Derecho II, Segunda edición. México, D.F. Grupo Editorial Patria. ISBN: 9786077441656.
- Gallardo Zúñiga Rubén. (2016). Derecho Agrario Contemporáneo. 2ª Ed. México, D. F. Editorial Porrúa S. A. ISBN: 9786070919480
- Carrancá y Trujillo, Raúl. (2016) Derecho Penal Mexicano. Parte General/PD. Décimo cuarta edición. Editorial Porrúa S. A. ISBN 9786070914690

COMPLEMENTARIA:

- Rivera Rodríguez, Isaías. (2014). Derecho Agrario Integral, 2ª ed., México, D. F. Editorial Porrúa S. A. ISBN: 9789700771830
- Arellano García, Carlos. (2014) Juicio de Amparo. México D.F. Editorial Porrúa. ISBN: 9789700711850.
- Guerrero, Euquerio. (2006). Manual del Derecho del Trabajo. México D.F. Editorial Porrúa S.A. ISBN: 9789684323476.
- Ley Agraria, (2018), Editorial Porrúa, S. A. ISBN 9786078411801.
- Ley Federal del Trabajo, (2018) Editorial Porrúa, S. A. ISBN 9789684530584.
- Ley de Amparo. (2018) Editorial Porrúa, S. A. ISBN 9789686816235.
- González Martínez Mariana. (2013) Vive el Derecho 2. México, D.F. Editorial Progreso. ISBN 9786074569353.
- Figueroa Alfonzo, Enrique. 2014. Derecho II. México, D.F. Editorial IURE. ISBN 9786076160275.
- Código Penal Vigente en cada entidad federativa.
- Lemus García, Raúl. (1996). Derecho Agrario. Octava edición. México D. F. Editorial Porrúa S. A. ISBN: 9789684529694.

ELECTRÓNICA:

- Suprema Corte de Justicia de la Nación accedió el 12 abril de 2018 desde: <https://www.scjn.gob.mx/>
- Legislación en el ámbito Estatal y de la Ciudad de México accedió el 12 abril de 2018 desde: www.ordenjuridico.gob.mx
- Cámara de diputados accedió el 12 abril de 2018 desde: www.diputados.gob.mx
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) accedió el 12 abril de 2018 desde: <http://www.gob.mx/sedatu>
- Registro Agrario Nacional accedió el 12 abril de 2018 desde: <https://www.gob.mx/ran>
- Procuraduría Agraria accedió el 12 abril de 2018 desde: <http://www.pa.gob.mx>
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) accedió el 12 abril de 2018 desde: <http://www.gob.mx/sagarpa>

NOTA: Se podrá revisar la página oficial del Poder Legislativo de cada una de las Entidades Federativas.

CRÉDITOS

Personal docente que elaboró:

Mónica Lizeet Morales González. Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.

Josué Rivera Zapata. Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

Personal docente que validó:

Grupos colegiados de los Centros de estudio de Bachillerato, Preparatorias federales “Lázaro Cárdenas”, Colegio de Bachilleres Estatales y algunas Preparatorias Particulares incorporadas a la SEP, que operan este programa.

Personal académico de la Dirección General del Bachillerato que coordinó:

María del Pilar Sánchez Marín. Subdirección Académica Normativa.

Brenda Nalleli Durán Orozco. Departamento de Superación Académica y Actividades Paraescolares.

Héctor Franco Gutiérrez. Asesoría psicopedagógica.

Mabel Elizabeth Fuentes Torres. Asesoría psicopedagógica.

Miguel Hernández González. Asesoría psicopedagógica.

Nora Angélica Guerrero Horta. Asesoría psicopedagógica.

María Guadalupe Matías García. Asesoría psicopedagógica.

José Agustín Mendoza Abascal. Asesoría psicopedagógica.

Belem Ramos Cerón. Asesoría psicopedagógica.

María Guadalupe Catalina Sánchez González. Asesoría psicopedagógica.

DIRECTORIO



CARLOS SANTOS ANCIRA

DIRECTOR GENERAL DEL BACHILLERATO

EMMA ALVARADO ORTIZ

DIRECTORA DE COORDINACIÓN ACADÉMICA